

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

MAT. : RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 05 de enero del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº/	
Con Fecha:	
CURSADO SIN DBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
DIRECTOR IN	
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

o dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

as Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 153_/

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. **SEGUNDO** RAUL BUGUEÑO ANTIQUERA, RUT. Grado 13. Días Planta Administrativa, 5 de Licencia Médica (Nº2-50913233 de fecha 08 de agosto de 2016), a contar del 08 de agosto de 2016 al 12 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés ALCALDE

***Impreso por: maplinela rui

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 354400 ANEXO 245 - 222